

## PYMES

# Consultorio de Comercio Exterior



José Roberto Concha  
Director de Icecomex  
Universidad Icesi de Cali  
icecomex@icesi.edu.co

---

La Comunidad Andina es un grupo de cuatro países que resolvieron unirse voluntariamente con el propósito de conseguir un desarrollo más acelerado, equilibrado y autónomo, por medio de la integración económica de mercados naturales y con algunas características similares en modelos productivos.

Sus miembros se han propuesto progresar en la profundización de una integración, que contribuya de manera efectiva al desarrollo humano sustentable y equitativo para vivir bien, con respeto por la diversidad y las asimetrías. Es por esto, que en esta oportunidad el consultorio tratará los principales aspectos que identifican a este bloque económico y comercial como dinamizador del comercio del continente.

### **¿Qué es la Comunidad Andina de Naciones?**

La Comunidad Andina de Naciones (CAN) es una organización regional económica y política con entidad jurídica internacional. Fue creada por el Acuerdo de Cartagena el 26 de mayo de 1969. Está constituida por Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú, junto con los órganos e instituciones del Sistema Andino de Integración (SAI). Antes de 1996, era conocida como el Pacto Andino o Grupo Andino. Venezuela fue miembro hasta 2006 y su proceso de desvinculación, al parecer, podría revertirse durante 2007. Los países asociados son: Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay.

### **¿Cuáles son los objetivos del bloque comercial?**

- Promover el desarrollo equilibrado y armónico de los Países Miembros en condiciones de equidad, mediante la integración y la cooperación económica y social.
- Facilitar su participación en el proceso de integración regional, con miras a la formación gradual de un mercado común latinoamericano.
- Propender a disminuir la vulnerabilidad externa y mejorar la posición de los países miembros en el contexto económico internacional.
- Fortalecer la solidaridad subregional y reducir las diferencias de desarrollo existentes entre los países miembros.

- Procurar un mejoramiento persistente en el nivel de vida de los habitantes de la subregión.

### **¿Qué antecedentes históricos presenta?**

- Queda plenamente configurada y perfeccionada la zona de libre comercio andina (ZLCA) cuando Perú culmina, el primero de enero de 2006, el proceso de desgravación arancelaria, previsto en la Decisión 414.
- Se otorga la condición de Miembro Asociado de la Comunidad Andina a Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay, atendiendo una solicitud de estos países integrantes del Mercosur.
- Adopción de una norma comunitaria para la protección y promoción de la libre competencia en la subregión andina, que responde a los requerimientos de la actual etapa del proceso de integración de apertura comercial y globalización.
- Una Zona de Libre Comercio en funcionamiento desde 1993 en Bolivia, Colombia, Ecuador y Venezuela, a la que terminó de incorporarse el Perú el primero de enero de 2006.
- Un arancel externo común vigente desde el primero de febrero de 1995.
- La liberación de los servicios de transporte en sus diferentes modalidades.
- El incremento del componente manufacturero de los productos que comercializan los andinos entre sí, de 48 por ciento, en 1970, a 84 por ciento, en 2005.
- El acceso preferencial de los productos de los países andinos a la Unión Europea (UE) y a Estados Unidos.
- La firma de un convenio entre la Comunidad Andina y Estados Unidos para el establecimiento del Consejo Andino-Estadounidense que impulsará las exportaciones y atraerá inversiones.

### **¿Cuál es el plan de trabajo del bloque en 2007?**

De acuerdo con un documento de la CAN, el programa 2007 del órgano ejecutivo debe tener visión de largo plazo, pero construirse sobre los logros alcanzados y las fortalezas institucionales del Sistema Andino de Integración. Corresponde, en este sentido, desarrollar sus diferentes programas articulando esfuerzos con los órganos e instituciones del SAI y con las organizaciones internacionales que desarrollan programas afines con la agenda comunitaria.

Las áreas del plan son las siguientes:

agenda social, agenda ambiental, cooperación política, relaciones externas, desarrollo productivo y comercial y administración y gestión. Estos elementos contemplan, a su vez, programas con sus respectivas líneas de acción, lo que permitirá concentrar los esfuerzos institucionales en situaciones concretas y evaluables periódicamente por la propia secretaría y los países miembros.

### **¿Qué funciones cumple el Consejo Presidencial Andino?**

Es el máximo órgano del SAI, que se encarga de emitir directrices sobre distintos ámbitos de la integración subregional andina. El consejo, integrado por los jefes de estado de los países miembros, se reúne en forma ordinaria una vez al año, de preferencia en el país que ejerce la presidencia del mismo, y de manera extraordinaria cada vez que lo estima conveniente. En sus reuniones, los presidentes establecen lineamientos de trabajo y prioridades y, en general, señalan el rumbo de la integración en sus diferentes vertientes, por medio de directrices y mandatos.